

Requisitos y Procedimientos para el Servicio de Tren de Aseo

SERVICIO DE TREN DE ASEO

Al igual que todos los servicios. Para ser usuario, se deberá presentar a la oficina de control tributario COPIA DE TARJETA DE IDENTIDAD, la cual servirá para la elaboración de la ficha que le identificará como contribuyente.

Las tarifas aplicables son:

Recolección de Basura	
Descripción	Tarifa de Cobro Mensual
Doméstico Habitacional	L. 40.00
Comercial	L. 50.00
Industrial	L. 80.00

NOTA:

- ✚ Será totalmente obligatorio para todo ciudadano, que tenga su casa de habitación, en calles y avenidas por donde pasa el vehículo recolector de basura que lo utilicen. De lo contrario siempre estarán obligados a pagar el servicio, lo mismo sucederá con aquellas personas que saquen su basura a la acera del vecino o familiar, deberán pagar por aparte su cuota.
- ✚ Así como los propietarios de negocio. Todos los negocios deberán pagar el servicio de tren de aseo obligatoriamente.



Diana Varela
Control Tributario